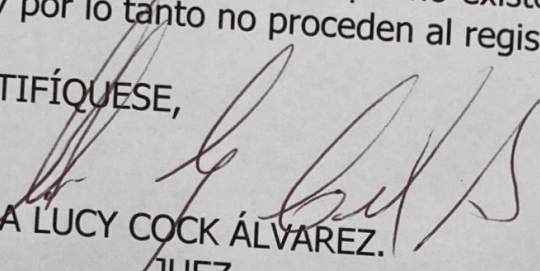


JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., Veinticinco (25) de mayo de dos mil Veintidós (2022)

Proceso ejecutivo No.110013103021-**2021-00104**-00 – cuaderno
de cautelares

En conocimiento de la parte actora, el contenido del anterior oficio
procedente de BANCO CAJA SOCIAL, recibido en respuesta de la orden de
embargo, en donde se menciona que no existen vínculos comerciales con el
demandado y por lo tanto no proceden al registro correspondiente.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ.
JUEZ.-

-2-

SC